



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema Tolima, Junio treinta (30) de Dos Mil veintiuno (2021).

Radicación: 2020 - 00007 - 00.
Proceso: Incidente Desacato
Incidentante: María Leonila Bedoya Ariza.
Incidentada: Comparta E.P.S.

En atención a la solicitud de la incidentada Comparta E.P.S vista a folios 75 al 102 del expediente, donde solicita información del estado actual del incidente y así mismo informa el cumplimiento de la presente acción, para lo cual solicita se termine el presente tramite incidental.

De igual manera la señora María Leonila Bedoya Ariza, manifiesta de manera verbal al Despacho que la E.P.S ya le dio cumplimiento a lo solicitado en el presente incidente.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

Resuelve:

Primero: DECLARAR terminado el presente incidente de desacato, conforme a lo expuesto en procedencia.

Segundo: En firme este proveído vayan las diligencias al archivo.

Tercero: Notifíquese a los interesados en la forma más expedita posible.

Notifíquese,


FERNANDO MORALES LEAL

Juez.